



SÍNTESIS INFORMATIVA

Seguridad social del continente

[Coronavirus en Argentina: qué dice el decreto firmado para que las ART cubran la enfermedad \(Clarín\) Argentina](#) El Gobierno amplió la cobertura de las ART, en medio de la pandemia del coronavirus. A través de un decreto, el Poder Ejecutivo dispuso que las aseguradoras de riesgos del trabajo deberán cubrir a aquellos trabajadores exceptuados de la cuarentena que se contagien COVID-19. La normativa otorga un tratamiento especial para el rubro de la salud, con un plazo mayor de cobertura y la presunción de "causalidad directa e inmediata (del contagio)" con la tarea desempeñada.

[Bonos Anses e Ingreso Solidario: Argentina y Colombia lanzan programas para ayudar a las familias pobres ante los estragos del coronavirus \(RPP\) Argentina](#) La pandemia por el coronavirus ha dejado hasta el momento cerca de 2 millones de contagios y más de 118,000 muertes a nivel mundial, según los datos de la Universidad Johns Hopkins. Esta crisis sanitaria afecta también a América Latina y el Caribe, región que registra 2,810 decesos y más de 65,000 casos. La propagación de la COVID-19 causa también estragos económicos y los más golpeados son los sectores vulnerables. Los efectivos negativos de la enfermedad se han multiplicado por las medidas que han adoptados los países (asilamiento social, el cierre de actividades no esenciales, entre otras).

[Ultimátum a las ARL para entregar elementos de protección a médicos \(El Tiempo\) Colombia](#) Un ultimátum lanzó el Ministerio de Trabajo para que en 72 horas provean a médicos y el personal de salud de la debida protección personal que pueda reducir el riesgo de contagio del covid-19. El jefe de esa cartera, Ángel Custodio Cabrera, indicó que trabajadores independientes y contratistas también recibirán dotación y añadió que las sanciones por incumplimiento de esta medida ascienden hasta 1.000 SMMLV.

[Rentistas piden al Gobierno préstamos sin interés y pagaderos en cuotas ante el impacto del COVID-19 en la economía \(La Razón\) Bolivia](#) En vista del deterioro

de la situación económica y a raíz de que no reciben ningún beneficio especial en esta coyuntura –por ejemplo un bono o la canasta familiar–, los rentistas de Bolivia solicitaron al Gobierno facilidades para poder beneficiarse de un préstamo voluntario y extraordinario, pagadero a mediano plazo y sin intereses. Mario Delgado, secretario ejecutivo de la Confederación de Jubilados del Sistema Integral de Pensiones, informó que enviaron una carta al ministro de Economía y Finanzas Públicas, José Luis Parada, formalizando la solicitud el jueves de la semana pasada.

Rodolfo Saldain: “Soy partidario del impuesto negativo a la renta” en lugar de la renta básica universal (Teledoce) Uruguay Rodolfo Saldain fue uno de los impulsores de la última gran reforma previsional que atravesó el país, la de 1996, y es uno de los co-redactores del capítulo sobre seguridad social del anteproyecto de Ley de Urgente Consideración. ¿Cuánto cree que deberían cambiar los planes del Gobierno en este terreno la actual emergencia sanitaria? ¿Qué debate espera que se abra a partir de esto?

Presidente de Cuprum advierte que reforma de pensiones “podría introducir una carga fiscal no sostenible en el tiempo” (Diario Financiero) Chile Una mirada de inquietud acerca del proyecto de reforma de pensiones expresó el presidente de Cuprum, Pedro Atria, en una carta dirigida a los accionistas de la empresa y que fue replicada en la memoria anual de la administradora. Aunque destaca que la actual iniciativa del Ejecutivo se concrete después de 10 años y que se incorpore al empleador como actor clave, mira con preocupación la fórmula para administrar el 6% adicional de cotización y que se divide para un fondo individual y otro colectivo.

Mucho ojo con el monto que recibirá del Fondo de Capitalización Laboral (FCL) (La Teja) Costa Rica Las operadoras de pensiones comenzaron a depositar la chochosca del Fondo de Capitalización Laboral (FCL) en las cuentas de los breteadores que se han visto afectados por la crisis del COVID-19. Para que no se lleve una sorpresa con el monto, le contamos las particularidades de este fondo que pueden hacer que la platica que esperaba, no sea la que reciba.

Troncoso: el BIESS y la seguridad social están operando al límite (Primicias) Ecuador La seguridad social no piensa aceptar la propuesta de las empresas de diferir los aportes patronales para aliviar la carga del sector productivo en la crisis, más bien apela a los empresarios para que paguen y se evite un colapso del sistema de salud y de las pensiones jubilares. La seguridad social no está recibiendo el aporte estatal de 40% para las pensiones jubilares, que ha sido suspendido temporalmente por la crisis.

Seguridad Social en Guatemala (La Hora) Gautemala Las condiciones de pobreza, el aislamiento geográfico, las deficiencias en la dotación de agua y saneamiento básico, la baja cobertura educativa, la deficiencia del seguro social y la escasa proyección de la red

de servicios se reflejan en un perfil sociosanitario de elevada precariedad. La Seguridad Social es entendida y aceptada como un derecho que le asiste a toda persona de acceder, por lo menos, a una protección básica para satisfacer estados de necesidad.

[Paraguay: Proponen sustituir importaciones para generar empleos y reactivar economía local \(Portal Portuario\) Paraguay](#)

El Viceministerio de Empleo y Seguridad Social de Paraguay recomendó establecer programas de fomento de las industrias locales, generando nuevos empleos y sustituyendo las importaciones, como medida para enfrentar la crisis económica provocada por las medidas sanitarias que buscan prevenir la propagación del Covid-19. La propuesta busca la reactivación de la economía con la protección y generación de nuevos empleos en el país, explicó el viceministro de Empleo y Seguridad Social, Daniel Sánchez, quien sostuvo que la mejor manera de lograr estos objetivos es producir en el país los bienes que actualmente son importados de otros mercados.

[Sepa todo sobre la suspensión perfecta de labores y cómo protegerá el Estado a los trabajadores \(El Peruano\) Perú](#)

En el marco del impacto económico generado por el estado de emergencia para contener la propagación del coronavirus, el gobierno accedió a permitir que las empresas recurran a la figura laboral de la suspensión perfecta de labores, o licencia sin goce de haber, pero estableciendo una serie de mecanismos para que los trabajadores afectados con esta medida no queden en la orfandad económica. La ministra de Trabajo, Sylvia Cáceres, dijo que el decreto de urgencia aprobado este lunes en el Consejo de Ministros, tiene un profundo sentido de equidad, y está pensado en los trabajadores que han agotado con los empleadores los esfuerzos para llegar a un acuerdo en mantener el empleo, a cambio de una remuneración.

[Las AFP proponen exoneración temporal de los aportes a cuenta de pensiones de los trabajadores \(Listin Diario\) República Dominicana](#)

La Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP), presentó a las autoridades dominicanas una propuesta para que se exonere de manera transitoria el pago de las aportaciones a pensiones, tanto al empleador como al trabajador, relativo al 8.4% del salario cotizable, y al 0.4% del Fondo de Solidaridad Social, vigente por un período de tres meses, que corresponde a mayo, junio y julio de 2020. La entidad en representación de las AFP, informó que esta recomendación surge debido a la grave crisis generada por el coronavirus y como medio de llevar alivio financiero a aquellas empresas y trabajadores del sector privado que se han visto afectados por la crisis económica derivada de la situación sanitaria del coronavirus.